



OF. USEPLAN/MCIV 876 -2019
Guatemala, 17 de Octubre de 2019

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 294-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 15,750.00 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo.Bo.

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Encuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
"USEPLAN"
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

23 OCT 2019

Firma:

Hora:

12:07

CON

CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RECIBIDO

23 OCT 2019

15:19

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Oficio No. FDT-DF-319-2019/EVGS
Guatemala, 23 de septiembre de 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, -
FONDETEL-

Adjunto a la presenta sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión – SIGES – Numero 13, tipo INTRA 2, para el planteamiento por un monto de **QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.15,750.00)** en débitos y créditos de los grupos de gastos 100 y 200 de las actividades 001 y 002, proveniente del programa 23 “Servicios para el Desarrollo de la Telefonía” y fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”; créditos para el fortalecimiento de renglones presupuestarios necesarios para la ejecución de este último cuatrimestre, esta reprogramación **NO** genera impacto en las metas físicas, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,



Mario Ruddy Velásquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL



Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL



Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
-FONDETEL-

JUSTIFICACION
MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

La presente justificación respalda la modificación presupuestaria realizada por el área Financiera, tipo INTRA, por un monto de **QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 15,750.00)**, con comprobante correlativo del Sistema de Gestión SIGES número 13, considerando que los renglones presupuestarios que se debitan, cuentan con una economía presupuestaria y que no afectan el cumplimiento de las metas programadas, con la finalidad de fortalecer los renglones presupuestarios necesarios para la ejecución durante el último cuatrimestre de 2019.
Esta reprogramación no genera cambio de metas físicas.

A continuación, se describen los renglones presupuestarios que serán afectados:

Grupo y Reng.	Concepto	Debitos Q.	Creditos Q.	Impacto de metas físicas
Grupo 100 Servicios no Personales				
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	8,495.00	1,850.00	
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-	1,850.00	No genera impacto de metas físicas
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	3,495.00	-	No genera impacto de metas físicas
		5,000.00	-	No genera impacto de metas físicas
Grupo 200 Materiales y Suministros				
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	7,255.00	13,900.00	
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	-	2,800.00	No genera impacto de metas físicas
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	7,600.00	No genera impacto de metas físicas
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	7,255.00	-	No genera impacto de metas físicas
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-	2,000.00	No genera impacto de metas físicas
		-	1,500.00	No genera impacto de metas físicas
resumen grupo de gastos 100 y 200				
100	SERVICIOS NO PERSONALES	15,750.00	15,750.00	
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,495.00	1,850.00	
		7,255.00	13,900.00	

Los renglones anteriores no afectan ninguna meta física, la presente justificación avala la modificación presupuestaria antes indicada.

Mario Ruddy Velazquez Pinto
ENCARGADO DE JUSTIFICACION
FONDETEL

Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDEL-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-010-0001		Dirección y coordinación				
	23	00	001	000	100	11
Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad su						
000-015-0001	23	00	000	002	000	11
Total						0.00
						-15,750.00
						0.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF				SOLICITADO	APROBADO
	PG	SP	PY	ACT		

000-010-0001										Dirección y coordinación		Total	
			23	00	000	001	000	100	11				
			23	00	000	001	000	200	11	1,850.00	0.00		
000-015-0001										Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados		6,300.00	0.00
			23	00	000	002	000	200	11	7,600.00	0.00		
												15,750.00	0.00

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-8,495.00	8,150.00
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-7,255.00	7,600.00
		-15,750.00	15,750.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN DÉBITOS Y CRÉDITOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLONES PRESUPUESTARIOS
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Se ingresa la emisión y el registro de esta gestión

CITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO
20	08	2019

Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero FIRMA

Mario Rudy Velásquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION FONDETEL

Bayron Enrique López Recinos
Director Administrativo FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 23/09/2019
				HORA : 11:50:56
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 212 - 000		FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-		
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-15,750.00	15,750.00
0000-SIN ORGANISMO		-15,750.00	15,750.00
0000-SIN CORRELATIVO		-15,750.00	15,750.00
Total		-15,750.00	15,750.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN DÉBITOS Y CRÉDITOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLONES PRESUPUESTARIOS
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FIRMA


María Piedad Velásquez Pantoja
ENCARGADA DE PLANIFICACION
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/09/2019 HORA : 11:50:56 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
11130013 - 212 - 000		FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	
COMPROBANTE No.: 13					

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	no modifica metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	no modifica metas
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	no modifica metas
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	no modifica metas

Centro Costo Consolidados	
2591-12; 2698-9;	

DESCRIPCIÓN		REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN DÉBITOS Y CRÉDITOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLOONES PRESUPUESTARIOS	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		SOLICITADO	
Elio Virincio Guzmán Solís		FIRMA	
Jefe Financiero		FIRMA	
FONDETEL		FONDETEL	
MARIO RUDOLFO VELAZQUEZ PINTO		ENCARGADO DE LA MODIFICACION	
FONDETEL		FONDETEL	
Director Administrativo		FONDETEL	
FONDETEL		FONDETEL	

CONSIDERANDO

Que, como encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en la normativa nacional, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Decreto 25-2018 del Congreso de la Republica de Guatemala, artículo 8 “Modificaciones Presupuestarias”, artículo 14 “Ejecución Financiera y Física”: para el cumplimiento de las Políticas y necesidades del Gobierno Central y de sus dependencias y Unidades Ejecutoras, para la ejecución de las metas físicas programadas como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se necesitan para el pleno funcionamiento es necesario la reprogramación en centros de costo.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001, artículo 8, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 2833-2018 de fecha 31 de diciembre de 2018. Con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 101-97 “ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 numeral 3 inciso c, artículo 26; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

RESUELVE

PRIMERO: Instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2019, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto **QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 15,750.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”, misma que **NO** genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Dada en la Ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, comuníquese.



Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

Oficio No. FDT-DF-318-2019/EVGS
Guatemala, 23 de septiembre 2019

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera – UDAF –
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL

Adjunto a la presenta sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión – SIGES – Numero 13, tipo INTRA 2, para el planteamiento por un monto de **QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.15,750.00)** en débitos y créditos de los grupos de gastos 100 y 200 de las actividades 001 y 002, proveniente del programa 23 “Servicios para el Desarrollo de la Telefonía” y fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”; créditos para el fortalecimiento de renglones presupuestarios necesarios para la ejecución de este ultimo cuatrimestre

Agradeciendo de antemano poder continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 2
EN DÉBITOS Y CREDITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200
DE LA ACTIVIDAD 001 Y 002
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos de los centros de costo 2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO y 2698 - DIRECCIÓN TÉCNICA, por QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 15,750.00), con la finalidad de fortalecer los renglones presupuestarios necesarios para la ejecución durante el último cuatrimestre de 2019.
Así mismo tenemos a bien indicar que ésta **NO** modifica metas físicas.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

DÉBITOS GRUPO 100 – Q. 8,495.00

158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q. 3,495.00 (ACT. 001)

En este renglón de gasto se realizó la compra de licencias para las computadoras de esta unidad ejecutora, sin embargo, aún quedo una economía que es la que se solicita ser debitada.

171 "MANT. Y REP. DE EDIFICIOS" Q. 5,000.00 (ACT. 001)

Se solicita el débito de este renglón, derivado que no se realizaron mantenimientos ni reparaciones, sin embargo y tomando en consideración el monto que se debita aún queda una economía que puede ser utilizada.

DÉBITOS GRUPO 200 – Q. 7,255.00

262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q. 7,255.00 (ACT. 002)

Ya se ha realizado la compra mas grande en este renglón que corresponde a compra de combustible para esta unidad ejecutora, quedando un monto a favor que se solicita sea debitado.

CREDITOS GRUPO 100 – Q. 1,850.00

122 "IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION" Q. 1,850.00 (ACT. 001)

Se solicita el crédito en este renglón como complemento del gasto para la compra hojas móviles utilizadas por el departamento administrativo.



FONDETEL

CREDITOS GRUPO 200 – Q. 13,900.00

211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q. 2,800.00 (ACT. 002)

Durante este cuatrimestre se realizarán compras de café, azúcar, te, agua purificada, que son utilizadas para las reuniones del consejo de administración, así como alimento para el personal que, en caso fuera necesario, tenga que laborar fuera del horario normal.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3505	Café, (Clase: Molido; Sabor: Clásico, Paquete de 1 libra)	40	40.00	1,600.00
3533	Te, (Sabor: Manzanilla; Tipo: Sobre, caja 12 unidades)	16	20.00	320.00
28004	Cremora (Estado: Polvo; frasco de 450 gramos)	15	40.00	600.00
26395	Cenas para personal que labora fuera del horario normal	7	40.00	280.00
Total				2,800.00

253 “LLANTAS Y NEUMATICOS” Q. 7,600.00 (ACT. 001)

Es necesario el fortalecimiento de este renglón para la compra de llantas para 2 vehículos que son parte de la flotilla; Pickup Toyota, Mod. 2011 placa 00701BBH sicoín 001C11693 (4 llantas rin 17), Pickup Mitsubishi, Mod. 1999, placa P-554CLP, sicoín 00002146 (4 llantas rin 17) a razón de Q.950.00 cada llanta

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
85578	Llantas radiales; Medida: 245/65 r16	8	950.00	7,600.00
Total				7,600.00

266 “PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS” Q. 2,000.00 (ACT. 001)

Se solicita el crédito para la compra de productos medicinales populares utilizados en el botiquín de primeros auxilios, siendo estos los siguientes

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
82446	Acetaminofén	40	2	80.00
39587	Diclofenaco acido libre	40	15	600.00
75614	Ibuprofeno	40	15	600.00
1264	Ranitidina clorhidrato	10	15	150.00
111342	Amoxicilina + ácido clavulánico	25	20	500.00
64320	Benzocaína + dequalinium	35	2	70.00
Total				2,000.00



FONDETEL

296 "ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR" Q. 1,500.00 (ACT. 001)

Se solicita el crédito en este renglón de gasto para la compra de insumos de concina y comedor utilizados en las reuniones del consejo de administración

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
19598	Cucharón	1	35	35.00
3664	Cucharas Material: Acero inoxidable; Uso: Cocina; 12 unidades	3	120	360.00
60574	Cuchillo, Largo: 10 Pulgadas; Mango: Plástico; Material: Acero inoxidable; 12 unidades	3	120	360.00
104616	Escurridor para platos, plástico	2	80	160.00
85089	Espátula de cocina de altas temperaturas, Mango: Aislante; Material: Silicona; Tamaño: 26.67 Centímetros;	3	25	75.00
112804	Jarra vidrio	2	75	150.00
26274	Tenedor, Largo: 120 Milímetros; Material: Acero inoxidable;	3	120	360.00
Total				1,500.00


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 23/09/2019
		HORA : 11:50.56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-010-0001	Dirección y coordinación					Total	-15,750.00	0.00
	23	00	000	001	000	100	11	
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad su					-8,495.00		0.00
	23	00	000	002	000	200	11	
						-7,255.00		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-010-0001	Dirección y coordinación					Total	15,750.00	0.00
	23	00	000	001	000	100	11	
	23	00	000	001	000	200	11	
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados					1,850.00		0.00
	23	00	000	002	000	200	11	
						7,600.00		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-8,495.00	8,150.00
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-7,255.00	7,600.00
		-15,750.00	15,750.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN DÉBITOS Y CRÉDITOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGONES PRESUPUESTARIOS	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Elio Vilicio Gamalián Solís

Jefe Financiero
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos

Director Administrativo
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/09/2019 HORA : 11:50.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-15,750.00	15,750.00
0000-SIN ORGANISMO		-15,750.00	15,750.00
0000-SIN CORRELATIVO		-15,750.00	15,750.00
Total		-15,750.00	15,750.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN DÉBITOS Y CRÉDITOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLONES PRESUPUESTARIOS
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DÍA	MES AÑO


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/09/2019 HORA : 11:50.56 REPORTE: R00817622.rpt		
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 13		
11130013 - 212 - 000		FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-						
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X		
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	no modifica metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	no modifica metas
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	no modifica metas
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	no modifica metas
Centro Costo Consolidados								
2591-12; 2698-9;								

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN DÉBITOS Y CRÉDITOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLONES PRESUPUESTARIOS	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Elio Vinicio Guzmán Solís
FIRMA
Jefe Financiero


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo

FONDETEL

FONDETEL

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 8 “Modificaciones Presupuestarias” artículo 14 “Ejecución Financiera y Física”: para el cumplimiento de las Políticas y necesidades del Gobierno Central y de sus dependencias y Unidades Ejecutoras, para la ejecución de las metas físicas programadas como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se necesitan para el pleno funcionamiento es necesario la reprogramación en centros de costo.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001, artículo 8, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 2833-2018 de fecha 31 de diciembre de 2018. Con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 101-97 “ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 numeral 3 inciso c, artículo 26; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

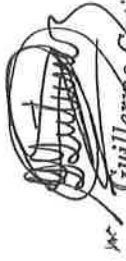
RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos de los Centros de Costo números **2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO y 2698 - DIRECCIÓN TÉCNICA**, para realizar modificación presupuestaria para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios necesarios para la ejecución de este último cuatrimestre; la readecuación se deberá realizarse por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA 2, en débitos y créditos, como se establece en el planteamiento presupuestario por un monto de **QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 15,750.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”.

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad Financiera de FONDETEL para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Dada en la Ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, comuníquese.


Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

8a. Avenida 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala, Teléfono: 2261-3608

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 08/10/2019 HORA : 15:43.46 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		351	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 20/09/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		RES.32-2019		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB	GRUPO FF
				SOLICITADO		APROBADO
				Total		0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación		23 00 000 001 000		100 11		0.00
000-015-0001 Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados		23 00 000 002 000		200 11		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB	GRUPO FF
				SOLICITADO		APROBADO
				Total		0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación		23 00 000 001 000		100 11		0.00
		23 00 000 001 000		200 11		0.00
000-015-0001 Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados		23 00 000 002 000		200 11		0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 08/10/2019 HORA : 15:43:46 REPORTE:R00817650.rpt									
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 351									
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA											
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 20/09/2019									
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		RES 32-2019		REPROGRAMACIÓN: X									
RESUMEN POR SUBPRODUCTO													
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO									
000-010-0001 Dirección y coordinación		-8,495.00		8,150.00									
000-015-0001 Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados		-7,255.00		7,600.00									
Total		-15,750.00		15,750.00									
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO									
11-INGRESOS CORRIENTES		-15,750.00		15,750.00									
0000-SIN ORGANISMO		-15,750.00		15,750.00									
0000-SIN CORRELATIVO		-15,750.00		15,750.00									
Total		-15,750.00		15,750.00									
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
DÉBITO		CRÉDITO											
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	PY	SP	PG	UE	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	PY	SP	PG	UE	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 08/10/2019 HORA : 15:43.46 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	351

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/09/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES.32-2019	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados

Unidad Ejecutora Consolidada

212-13;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 294-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.15,750.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para



compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes.

Q

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda